



TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

MÓDULOS QUE SE IMPARTEN

Primer curso

Preparación del entorno profesional.
Atención al cliente.
Lavado y cambios de forma del cabello.
Cambio de color del cabello
Ciencias aplicadas I.
Comunicación y sociedad I.
Formación y Orientación Laboral
Formación en centros de trabajo. (Unidad formativa I)

Segundo curso

Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
Cuidados estéticos básicos de uñas.
Maquillaje.
Ciencias aplicadas II.
Comunicación y sociedad II.
Formación y Orientación Laboral II
Formación en centros de trabajo. (Unidad formativa II)

INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA

IES Las Fuentes

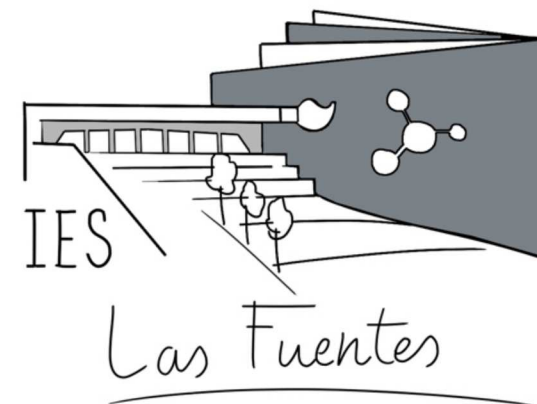
VILLENA

Bulevar Ambrosio Cotes, 18
03400 VILLENA (Alicante)

Tel. 965 823 750

email: 03014599.secret@gva.es

ieslasfuentes.com



VILLENA



Qué ocupaciones puedes desempeñar



- Auxiliar de peluquería.

- Ayudante de manicura y pedicura.

- Ayudante de maquillaje.

- Auxiliar de depilación.

Cómo se accede

1. Podrán acceder a estas enseñanzas los alumnos y las alumnas que cumplan simultáneamente los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

2. Para la oferta a la que se refiere el artículo 18, las condiciones de acceso serán las recogidas en el apartado 1 de dicho artículo.

3. El consejo orientador al que se refiere el artículo 28.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de la propuesta del equipo docente, deberá contener la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.

Dicho consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna junto con el documento de consentimiento de los padres, madres o tutores legales, para que curse estas enseñanzas.

Acceso y vinculación a otros estudios



CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A LOS QUE ESTE TÍTULO PERMITE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE PREFERENCIA PARA LA ADMISIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

Este título tendrá preferencia para la admisión a todos los títulos de grado medio de las familias profesionales de:

- Imagen Personal.
- Hostelería.
- Industrias Alimentarias.